

Presidente.-

ACTA DE REUNION ORDINARIA

- D. S. Porra Saín
- Secretario.-
- sr. Pulido Romero
- Vocales:
- sr. Charbon Vinas
- Felisa Villanueva
- Lopez Salas
- Ortega Lara
- Luis Pupo
- Valmiera Infantes
- Ferrnir George
- Viracunda Salas

En Sevilla a las 15.30 horas del día 1 de Marzo de 1962, en el despacho del Ingeniero Sr. Porra, bajo la Presidencia y con asistencia de los señores Vocales que al margen se expresan, se celebró esta reunión correspondiente al mes de febrero, para deliberar el siguiente Orden del día.

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informes de asuntos pendientes.
3. Escrito reclamación del empleado D. Juan Medina Tajarco, sobre clasificación profesional.
4. PREGUNTS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por el sr. Presidente, se pasa a deliberar sobre los distintos puntos del orden del día.

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.-

Lida por el secretario el Acta de la reunión correspondiente al día 31.1.62, y consultado el Pleno sobre la misma, fue aprobada por unanimidad.

2. INFORMES DE ASUNTOS PENDIENTES.-

Informa a continuación el sr. Presidente sobre los siguientes puntos:

- a) Dirección aprueba la propuesta del Jurado de ascenso a Técnico de Organización de 1.º del empleado D. Emie Garcia Fraze.
- b) Igualmente ordena Dirección el arreglo del camino del embocadero.
- c) En cuanto a la insuficiencia de barcas, que traslada al personal de factoría, se disuelve a una carta del barquero Sr. Cardo en la que indica ser suficientes con las existentes siempre que el personal llegue a una hora prudencial.
- d) Se informa al Jurado de la Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo sobre el trabajo con incentivos de los Jefes de Equipo, resolviéndose por este Organismo lo siguiente:
 1. Cuando el Jefe de Equipo trabaje cristamente la destaja, prima o cualquier otra forma de trabajo con incentivos, percibirá la cantidad que le corresponda con arreglo a las tarifas



en vigor.

2. Cuando no trabaje directamente con incineración, percibirá el promedio del que obtenga el personal que integre su equipo y como mínimo el 40% de su salario en concepto de prima.

e) Resuelve igualmente este Organismo sobre el cómputo de vacaciones anuales reglamentaria, participando que el día de comienzo de vacaciones nunca podrá ser en Domingo o festivo, ya que éstos se cobran en los sextos o quintos correspondientes a los días laborables de la semana y por lo tanto no tienen la cualificación de éstos, teniendo que comenzar por tanto las vacaciones en un día laborable.

El Surado acordó se diga concisamente al personal de las modificaciones a que hubiere lugar, mediante Aviso.

f) En cuanto a la consulta formulada por el Surado sobre la integración de la paga de Fin de Ejercicio en el Fondo del Plus Familiar, la Delegación Provincial de Trabajo resuelve que no procede formar parte del Fondo indicado.

g) Informa al Sr. Presidente sobre el accidente mortal ocurrido al productor Vicente Parra, indicando que al hacer la maniobra de desatraque del pesquero japonés, el barco dio vuelta, y al tirar, el remolcador se arrojó al agua al citados productor y ocasionándose la muerte por asfixia.

A continuación el Ingeniero Sr. Ignacio Puga, informó al Surado del sistema que por el Departamento de Producción se iba a implementar para el control de rendimientos, indicando que de los trabajos que actualmente no hay tarifados y a los que en los detalles se les asignaban los tiempos por apreciación y por datos que poseían los Preparadores, se iban a confeccionar unas tarifas provisionales basadas en los mismos tiempos que hasta ahora se han aplicado, pero que permitiría medir más realmente los rendimientos hasta tanto se puedan hacer las tarifas reales cronometradas y debidamente aprobadas por los Organismos correspondientes.

También informó de que se iban a establecer unos registros

a fin de sta para mejor controlar las interrupciones, imprevistos, etc. y que se establecieron dos cronómetros fijos uno en fletos y otro en Armonaje, para que en aquellos casos suficientemente justificados de protesta por los tiempos aplicados, se pudiesen cronometrar y rectificar si procedía.

3. ESCRITO-RECLAMACION DEL EMPLEADO D. JUAN MEDINA FAJARDO SOBRE CLASIFICACION PROFESIONAL.-

Este productor reclama ser encuadrado como Oficial 1º Administrativo, ya que según él, los trabajos que realiza encajan dentro de dicha categoría.

El Jurado acordó nombrar una Comisión integrada por los Vocales Sr. Puchide y Polanco Villavardi, para que compruebe la veracidad de los trabajos que este productor enumera en su escrito y emitan el informe correspondiente para que por el Jurado se proponga a Dirección la clasificación que a su juicio pueda corresponderle.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Vocal Sr. Charlin se queja de que los empleados de la O.P.E. Central de Armonaje que tienen que picar sus tarjetas en el reloj del taller de Carpintería, tienen que sortear innumerables obstáculos para poder llegar al reloj, rogando se instale uno en un lugar más acondicionado.

El Sr. Presidente indica que había un proyecto para instalar los relojes de picada de los empleados en el pasillo del patio de oficina central.

El Jurado estimó como ideal el sitio, toda vez que los autobuses tienen la parada bastante próxima y acordó proponer a Dirección se llue a efectos si existe posibilidad de ello.

El Vocal Sr. Lopez Salas, ruega nuevamente se arreglen los waters de Armonaje, ya que según indica actualmente no tienen ni puerta, siendo lamentable que tengan que hacer las necesidades a la vista de todo el que pasa.

Este mismo Vocal hace la observación de que en el taller de Electricidad llevan sin trabajo cerca de un mes, y en cambio



en Mantenimiento están haciendo gran número de horas ex-
tras, no accediendo la Empresa a que el jornal de Electrici-
dad pase a trabajar a Mantenimiento.

Es también solicitada que si la Empresa busca personal cualifi-
cado para el taller de Mantenimiento, este ingrese en Electrici-
dad y el de Electricidad pase a Mantenimiento.

Continúa este mismo Vocal, solicitando aclaración a la interpre-
tación por parte de la Empresa de la Orden Ministerial de 3 de
Mayo de 1961.

El Sr. Presidente informa que dicha Orden afecta tan solo a
jornadas continuadas de 8 horas y que la Empresa no existe di-
cho tipo de jornada.

El Sr. Vocal considera que en la jornada continuada de verano
es de aplicación dicha orden toda vez que aunque se trabajen
7.30 horas, la restante media hora se recupera en el resto del año.

El Vocal Sr. Valmisa, ruega que una Comisión del Surado se
traslade al domicilio del fallecido productor Vicente Garra, a
testimoniarle el pésame a la viuda.

Se acordó que dicha Comisión la integrasen el Sr. Presidente
y los Vocales Sr. Valmisa y Miranda.

El Vocal Sr. Ortega Lara, pregunta si el 5% de beneficios que
ha sido incrementado a los jornales, modificaría el jornal/hora
evaluado que se aplica para la liquidación de los desahos.

El Sr. Presidente indica que el jornal/hora evaluado, era jornal
profesional totalmente diferente del jornal individual.

El mismo Vocal ruega que antes de traer oficiales del exte-
rior para el taller de Mantenimiento se ascienda al perso-
nal de este taller.

Y sin nada más de que tratar, se acuerda levantar la
presnte de la que con el visto bueno del Sr. Presidente, como
Secretario doy fe.

W. B.

El Presidente

I. Ruino

Ortega Lara